

Ayuntamiento Municipal de Cristobal

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 01

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2024 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$2,030,421.37, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

CUENTA PROYECTO	RD\$	1,112.90
Educacion, Salud y Genero	RD\$	3,203.71
Inversion	RD\$	1,769,787.59
Servicios Municipales	RD\$	280.13
Personal	RD\$	256,037.04
Total General		RD\$ 2,030,421.37

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

El Ayuntamiento Municipal de Cristobal en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$2,030,421.37, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0051: REPARACION DE BADENES

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9998	121	1,112.90
Total REPARACION DE BADENES				1,112.90
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				1,112.90

Destino de Fondo: Para gastos en personal (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	30	9998	121	256,037.04
Total Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores				256,037.04
Total Destino de Fondo Para gastos en personal (corto plazo)				256,037.04

Destino de Fondo: Para gastos en servicios (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	30	9998	121	280.13
Total Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores				280.13
Total Destino de Fondo Para gastos en servicios (corto plazo)				280.13

Destino de Fondo: Para gastos en educación (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	30	9998	121	3,203.71

Total Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores	3,203.71
Total Destino de Fondo Para gastos en educación (corto plazo)	3,203.71

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	30	9998	121	1,769,787.59
Total Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores				1,769,787.59
Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo)				1,769,787.59
Total General de Gastos				2,030,421.37

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Cristobal a los 10 días del mes de Abril del año 2025.

FIRMADO:

SAN JUAQUIN PLATA MEDINA
REGIDOR PRESIDENTE

GREGORY PEÑA MATOS
SECRETARIO

LIC. SANDRA PEÑA PLATA
ALCALDESA MUNICIPAL

Ayuntamiento Municipal de Cristobal

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 01-25 Fecha: 10 de Abril del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Cristobal en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				50,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				50,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				50,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				50,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				50,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				50,000.00

FIRMADO:

LIC. SANDRA PEÑA PLATA
ALCALDESA MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL

MILCY CUEVAS MATOS
TESORERA

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

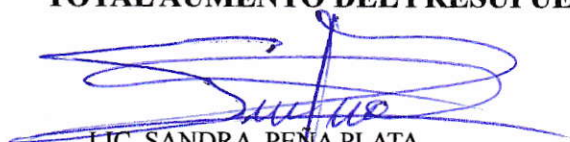
Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

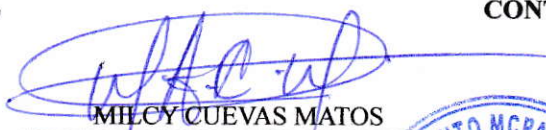
	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				50,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				50,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				50,000.00


LIC. SANDRA PEÑA PLATA
ALCALDESA MUNICIPAL

FIRMADO:


CONTRALOR MUNICIPAL




MILCY CUEVAS MATOS
TESORERA



AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

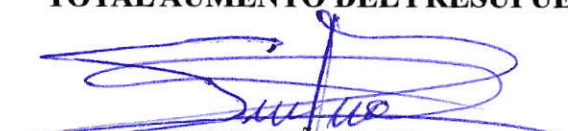
Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				50,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				50,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				50,000.00


LIC. SANDRA PEÑA PLATA
ALCALDESA MUNICIPAL

FIRMADO:


CONTRALOR MUNICIPAL




MILCY CUEVAS MATOS
TESORERA



Ayuntamiento Municipal de Cristobal

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 02-25

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Cristobal en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				50,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				50,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	20	1955	100	400,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				400,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	500,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				500,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				900,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				950,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Asistencia Social				50,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 50,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	900,000.00

TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras 900,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 900,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 950,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Cristobal a los 10 días del mes de Abril del año 2025.

FIRMADO:

SAN JUAQUIN PLATA MEDINA

REGIDOR PRESIDENTE

GREGORY PEÑA MATOS

SECRETARIO

LIC. SANDRA PEÑA PLATA

ALCALDESA MUNICIPAL